

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 272

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 1/08/2025	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO MEDICO IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD - PARURO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO SOPORTE MEDICO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





PERÚ

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
“VIRGEN DE LA NATIVIDAD” - PARURO



D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU

“Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO MÉDICO**

**1. SOLICITANTE: IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.**

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio que brinde soporte médico a la comunidad educativa en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

0107 3000546 5005907

Meta 60

Específica de Gastos 23.29.11

**4. FINALIDAD PÚBLICA**

Brindar atención médica a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

**5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio médico que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio médico a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
3. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.
4. Difundir a la comunidad estudiantil: las acciones que realiza en forma física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
5. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliario y otros necesarios para el servicio médico.
6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
7. Atender a los pacientes preferentemente en el tópico del servicio médico, y en otros espacios de acuerdo a la emergencia o urgencia que se presente.
8. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el jefe de UBE y/o Director General de la EESP).
9. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
10. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
11. Elaborar reportes sobre las atenciones realizadas.
12. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

**6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO**

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Enfermería (si es titulado con colegiatura y certificado de Habilitación)
- ✓ Con cursos vinculados a la atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y previsión de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional o afines al puesto.
- ✓ Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público o privado.

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURIHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA  
COM. CAMP. SUITEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO

CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.J: [licenciamientovparuro@gmail.com](mailto:licenciamientovparuro@gmail.com)

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
“VIRGEN DE LA NATIVIDAD” - PARURO



D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Experiencia laboral específica de un (01) año en puestos en el sector salud y/o educación, en las funciones de auxiliar/asistente o afines en función a la materia en el sector público o privado.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

## 7. PLAZO DE EJECUCION

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 120 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

## 8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Entregable N° 01:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Informe del plan de trabajo del servicio médico, articulado con el PEI y PAT de la EESP. (Incluyendo diagnóstico del servicio coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades del IESP).
2. Taller: Atención de emergencias.
3. Organización y adecuación del espacio asignado, elaborar un inventario de medicinas, instrumentos y mobiliario.
4. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
5. Informe sobre las acciones de servicio médico de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe e UBE, Director General del IESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones de emergencia, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

**Entregable N° 02:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

1. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP
2. Charla: Prevención de Enfermedades(diabetes)
3. Charla: Lucha contra el VIH,SIDA,ITS realizadas al personal y estudiantes de la institución
4. Gestiona o promueve convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas relacionadas al servicio.

**Entregable N° 03:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

1. Taller: Manipulación de Alimentos
2. Charla: Prevención de enfermedades
3. Realiza actividades en el marco de los convenios o alianzas estratégicas suscritas.
4. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP
5. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURU-HUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA  
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO  
CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.J: [licenciamientovnparuro@gmail.com](mailto:licenciamientovnparuro@gmail.com)

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO  
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



**Entregable N° 04:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 120 días calendarios:

- Informe final sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, director general del IESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de diciembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).
- Informe final del trabajo realizado en el IESP/EESP con los distintos actores educativos, incluyendo el detalle de las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades encontradas y como se superaron. Detallar acciones factibles de realizar a corto, mediano y largo plazo para mejorar el servicio médico institucional.

## 7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

## 8. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

## 9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general del IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"- Paruro.

Paruro, 01 de julio del 2025



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO  
MG. ROXIO SUSANA SANCHEZ GOMEZ  
DNI: 01315570